REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA SALA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA – LABORAL

HOOVER RAMOS SALAS Magistrado Sustanciador

Riohacha (La Guajira), veintisiete (27) de septiembre de dos mil diecisiete (2017).

Radicación: 44001.31.03.001.2016-00065.01. Proceso Ordinario Laboral. Pensión de Restringida de Jubilación. WILMER MELÉNDEZ JIMÉNEZ contra NACIÓN, MINISTERIO ED COMERCIO, INDUSTRIA y TURISMO.

Conforme a la constancia precedente, este despacho posterga la diligencia que programada para las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.) del día veintiocho de septiembre próximo. En consecuencia, **señálase** el doce (12) de octubre cursante a las diez y cuarenta y cinco de la mañana (10:45 a.m.) para diligencia de alegaciones y decisión, acto procesal a celebrarse en la sala de audiencias tipo B, ubicada en el piso 3° del Palacio de Justicia (artículo 82, Código Procesal del Trabajo).

